

Comienza recolección de firmas para promover la revocación de mandato

Tribunal Electoral resolverá los recursos de Morena sobre el formato para obtener estos apoyos

ALONSO URRUTIA

Hoy arrancará el proceso de recolección de firmas para promover la revocación del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador. Será también el día en que, por fin, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva los dos recursos promovidos por Morena en contra de los lineamientos del Instituto Nacional Electoral y cuya objeción medular radica en el formato para la recolección de los apoyos mediante aplicación celular en el país y sólo en 204 municipios de alta marginación en papel o, como plantea Morena, en ambos formatos en todo el territorio.

En principio, contrario a los precedentes del propio TEPJF (en candidaturas independientes y registro de nuevos partidos políticos) que ha respaldado al INE, el proyecto circulado por la magistrada Mónica Soto plantea conferir la razón a Morena y permitir la recolección de apoyos de manera indistinta en todo el país. Una resolución que estaría en consonancia en lo que el Senado definió como la "interpretación auténtica" de la nueva Ley de Revocación de Mandato.

El proyecto de Soto argumenta que la revocación de mandato es diferente a los otros dos ejercicios en cuanto a los requerimientos para recoger las firmas.

La decisión de Soto tiene como precedente una de las más polémicas resoluciones aprobadas por el TEPJF que elaboró la misma magistrada. En 2018, Armando Ríos Pitter pretendía la candidatura presidencial, sin embargo, de poco más de 1.1 millones de firmas que presentó, el INE detectó alteraciones en más de 900 mil entre duplicaciones, firmas falsas y fotocopias,

aprovechando algunos resquicios legales en ese entonces.

A pesar de ello, Soto propuso la resolución, que fue aprobada por el TEPJF, a fin de darle cinco días a Ríos Pitter para que el INE revisara de nuevo sus apoyos. Después de días con fuertes críticas, el TEPJF intentó justificar la decisión en una rueda de prensa, donde Soto caló, pues la trampa identificada por el INE fue de tales dimensiones que Ríos Pitter no se presentó a esa nueva oportunidad, exhibiendo el poco sustento de la resolución promovida por la magistrada.

A partir de esta mañana, los 22 mil 419 promotores de la revocación de mandato para captar las firmas que aceptó oficialmente el INE iniciarán sus trabajos.

